



COMUNICADO DE PRENSA

CONCEJAL JAVIER PALACIO MEJÍA

“NO MAS CONEJO A BOGOTÁ”

Distrito está cobrando una sobretasa ilegal a los ciudadanos en la terminal de transportes

Con argucias jurídicas le están cargando a los usuarios un impuesto que debía ser aprobado por el Concejo

Bogotá 19 de Agosto de 2014. Desde septiembre del año pasado bajo la resolución 305 de 2013 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54952> la Secretaría de Movilidad, autorizó a la Terminal de Transportes de Salitre, el cobro de una sobretasa de 500 pesos a los taxistas que lleguen a dichas terminal a recoger pasajeros. Esa resolución se apoya en el decreto 618 de 2012 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=51062> que reglamenta las actuales tarifas de parqueo y que su articulo tercero estableció un recargo de 500 pesos desde la terminal de transportes.

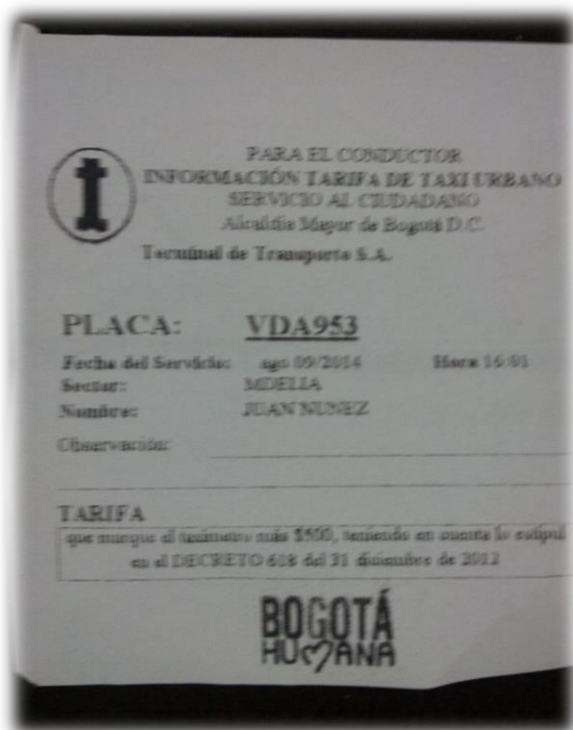
Desde siempre la filosofía de los recargos en las terminales aéreas o terrestres es incentivar a las empresas de taxis a prestar un servicio de calidad y de alguna manera para compensar los tiempos de espera que deben tener para recoger un servicio.

Pero en este caso no es un recargo sino una sobretasa porque los 500 pesos que el taxista le cobra adicionales a lo que marca el taxímetro al usuario, son para recuperar los 500 pesos que el paga, para ingresar a la terminal cada vez que va a recoger una carrera, como lo muestra el video que anexo al presente comunicado.

Según concepto del Ministerio de Hacienda ante una consulta de la Alcaldía de Envigado “El párrafo del artículo 2° de la Ley 322 de 1996 estableció lo siguiente:“Párrafo. Los Concejos Municipales y Distritales, a iniciativa del alcalde podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, circulación y tránsito, demarcación urbana, predial, telefonía móvil o cualquier otro impuesto de ese nivel territorial, de acuerdo a la ley” . Anexo documento ver pagina 2.

La Secretaría de Movilidad no podía establecer este cobro, estas sobretasas son autorizados exclusivamente por el Concejo y el distrito se lo saltó, usurpó sus funciones y desde hace un año esta cobrando ilegalmente a los bogotanos un impuesto que no deben pagar.

Y es tan ilegal este cobro que al usuario pretenden camuflárselo cuando va a abordar el taxi. Al llegar el pasajero a la caseta y da la dirección para donde va, le entregan dos recibos donde se le indica el valor de la carrera. Uno para el taxista y otro para él, lo curioso es que el recibo para el taxista dice claramente que se cobra lo que marca el taxímetro más 500 pesos. Ver imagen



Pero extrañamente el del usuario dice lo que marque el taxímetro según lo estipulado en el decreto 618 del 31 de diciembre de 2012. Por qué no se le dice

claramente al usuario que debe pagar los 500 pesos de más y dejan que sea el taxista cuando llegue a su destino el que lo deba notificar. Eso es un abuso descarado. Ver imagen.



Llamo la atención de los organismo de control para que investiguen a la Secretaría de Movilidad por autorizar este cobro ilegal y al alcalde mayor por permitirlo, no se pueden usar argucias jurídicas para camuflar impuestos en supuestos, como la Resolución 4350 de 1998 proferida por el Ministerio de Transporte, que establece que podrán realizarse cobros adicionales a la tarifa del servicio público, con el fin de mejorar el servicio en materia de seguridad, comodidad y operación, siempre y cuando estos factores formen parte del sistema de transporte y estén debidamente justificados técnica y económicamente.

En la terminal no se mejoró nada para los usuarios, tienen que hacer las dos largas filas de siempre para recibir el tiquete que les permite abordar un taxi, y en la zona de los taxis solo se demarcaron carriles con tacos y bolardos que no justifican ningún cobro adicional para que puedan recoger una carrera,

Ese cobro nunca debió ser puesto en marcha, se está abusando de los taxistas y se está abusando de los usuarios.

Anexo adicionalmente copia de los recibos de los cobros a los taxistas para poder ingresar a la terminal y copia del recibo que le dan al usuario para notificarlo que debe pagar 500 pesos adicionales a lo que marca el taxímetro.

**¡EL DISTRITO ESTÁ PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS NO
PARA ABUSAR DE ELLOS!**

SIGUENOS en Twitter @javiermpalacio
Facebook javiermanuelpalacioconcejal
Página web www.javierpalacio.com
concejaljavierpalacio.blogspot.com
3102048722 – 3176419422
PIN 2677249C